

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Viernes, 21 de junio de 19 Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 141

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

LES

ccione

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de covincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro espués para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre le 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y teitorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días le su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil). Inmediatamente que los Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá basta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

# SECCION TERCERA

Núm. 2.790

# Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Arbitrio sobre la riqueza provincial

Se recuerda a los contribuyentes sujetos al pago del arbitrio provincial que grava la riqueza industrial y minera, así como la producción de energia eléctrica, fuerzas hidráulicas y aguas minero - medicinales, que no estén incluidos en Gremios fiscales que hayan concertado con la Diputación Provincial el pago del arbitrio correspondiente al año 1963, que el plazo de presentación de declaraciones relativas a la producción obtenida durante el primer semestre del año en curso comienza el próximo dia 1.º de julio y terminará el dia 15 del mismo mes.

La presentación de declaraciones (por duplicado), deberá efectuarse en los Ayuntamientos del lugar donde se obtenga la producción, devolviéndose al interesado el duplicado de la misma con el sello del Ayuntamiento. Si se trata de producción obtenida en la capital y en sus barrios, las declaraciones habrán de presentarse en la Diputación Provincial (Oficina de la Administración Provincial de Rentas y Exacciones).

Los impresos necesarios serán facilitados en las Secretarias de los Ayuntamientos para los industriales de la provincia, y en las oficinas de este Palacio provincial para los industriales de la capital y sus barrios.

La no presentación de declaración jurada llevará aneja la multa de 25 a 500 pesetas, sin perjuicio de las penalidades que se deriven de la inspección que se verifique. Toda reincidencia en la no declaración por el mismo concepto contributivo será obligatoriamente calificada como defraudación a la Hacienda provincial.

Los Ayuntamientos deberán remitir las declaraciones, debidamente relacionadas, a la Diputación Provincial, dentro de los quince días siguientes a la terminación del plazo de presentación de declaraciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 17 de junio de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.824

...

Formulada y rendida la cuenta de los presupuestos extraordinarios que a continuación se relacionan, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaria General de esta Corporación provincia! por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho dias siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 790 do la Ley de Régimen Local y regla 81 de la instrucción de contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna:

Pres puesto extraordinario "O", destinado a la construcción de casas del Médico rural.

Pres puesto extraordinario "P", destinado a terminación obras en el Palacio provincial.

Pres puesto extraordinario "R", destinado al Servicio de Extinción de Incendios

Presupuesto extraordinario "U", destinado a obras en la tercera planta del Palacio provincial y otros.

Presupuesto extraordinario "Q", destinado a obras diversas en el Hospita! Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Presupuesto extraordinario "QQ", destinado a obras de ampliación, reforma y saneamiento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 18 de junio de 1963.— El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

#### SECCION CUARTA

Núm. 2.804

# Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martin, Recaudador de Hacienda de la Zona de Borja;

Hago saber: Que en el expediente que instrayo por débitos de contribución rústica de los años 1948 al 1955, del pueblo de Ainzón, se ha dictado con fecha 15 de junio de 1962 la siguiente

"Providencia. - Autorizada por la Tesoreria de Hacienda con fecha de hoy, conforme al articulo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que figuran en este expediente, y cuyo embargo se realizó por providencia de fecha 24 de mayo de 1962, se acuerda la celebración de la misma el dia 15 de julio de 1963, en el Juzgado de paz de Ainzón y a las once horas, a base de posturas que cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta, acto que será presidich por el señor Juez y en el que se observarán las prescripciones del articulo 105 del propio Estatuto.

Notifiquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edictos en la Casa Consistorial de Ainzón.

Nombre, apellidos de los deudores y situación y cabida de las fincas

Dinisio Almáu Giménez: Una finca sita en "Corrida", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, camino; Sur, eras; Este, Rosario Yera, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 200 que la subasta de l

El mismo: Una finca en "Corrida", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, camino, y al Este, Santiago Aznar. Valor para la subasta, 200 pesetas.

Ascensión Arcega Badía: Una finca en "Juncarrillo", de 128 áreas 73 centiáreas, que linda: al Norte, sarda; Sur, Eusebio Pardo; Este, Magda Viñés, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 3.933'20 pesetas.

Florentin Arcega Martinez: Una finca en "Dehesa", de 57 áreas 21 centiáreas, que linda: al Norte, Mariano Duarte; Sur, Vicente Sánchez; Este, Antonio Sánchez, y Oeste, Juan Duarte. Valor para la subasta, pesetas 4.680

Gregorio Badia Martínez: Una finca sita en "Longaniza", de 17 áreas 88 centiáreas, que linda: al Norte, vecinos Alberite; Sur y Este, camino, y Oeste, Julián Badía. Valor para la subasta, 1.460 pesetas.

Manuel Bellido Arcega: Una finca en "Porjalvo", de 57 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte, Pedro Royo; Sur, Casimiro Broto; Este, Felicitas Cruz, y Oeste, Pedro Royo. Valor para la subasta, 1.640 pesetas.

Victor Bellido Cruz: Una finca en "Ferrenosa", de 35 áreas 75 centiáreas, que linda: al Norte, Simón Sanmartin; Sur, Este y Oeste, Mariano Bellido. Valor para la subasta, pesetas 340

José Chartero Laborda: Una finca en "Cuaral", de 14 áreas 30 centiáreas, che linda: al Norte, Melchor Tormes; Sur, Francisco Cruz; Este, camino, y Obste, José Aranda. Valor para la subasta, 572 pesetas.

D'emetrio Cruz Arcega: Una finca en "Balsa", de 14 áreas 70 centiáreas, que linda: al Norte, Antonio Cruz; Sur, Cristino García; Este, Rosendo Mañas, y Oeste, Asunción Cruz. Valor para la subasta, 686'40 pesetas

Pedro García García: Una finca en "Balsa", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, Julia Mañas; Sur, losé Calvete; Este, Julio Cruz, y Oeste, Concepción Pardo. Valor para la surtia ta, 1.480 pesetas.

Jesús García Arcega: Una finca en "La Nava", de 14 áreas 30 centiáreas, que linda: al Norte y Sur, Euseblo Martinez; Este, Luis Carranza, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 972.40

Raimundo Martinez Claveria: Una inca en "Valdelapieza", de 42 áreas 92 centiáreas, que linda: al Norte, Jaime Baza; Sur, Mariano Tabuenca; Este, Eustaquio Jiménez, y Oeste, Gerardo Baya. Valor para la subasta, 2,060 pesetas.

Fermín Martinez López: Una finca en "Redondillo", de 86 áreas 80 cen tiáreas, que linda: Norte y Este, camino; S.r., Maria López, y Oeste, José Bellido. Valor para la subasta, pesetas 3.140

Cecilio Martínez Sancho: Una finca en "La Nava", de 28 áreas 60 centi-áreas, que linda: Norte y Oeste, Casimiro Broto; Sur, camino, y Este, Mariano Dominguez. Valor para la subesta, 2.340 pesetas.

Lus Martinez Sánchez: Una finca n 'Cerrillo", de 35'75 áreas, que linda: Norte, Pablo Arcega; Sur, L. Gracia; Este, C. Zalaya, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 1.700 pesetas.

Teodoro Martinez Viñés: Finca en "Balsa", de 28'60 áreas, que linda; al Norte, Pedro Zuezo; Sur y Oeste, barranco, y Este, Jorge Pradilla. Valor para la subasta, 3.480 pesetas.

para la subasta, 3.480 pesetas.
Vicente Matute Royo: Finca en "Carruolo", de 42 áreas 90 centiáreas, que
linda: Norte, Lázaro Gracia; Sur, vecino de Bureta; Este, M. Zalaya, y
Oeste, camino. Valor para la subasta,
3 500 pesetas.

Angel Sánchez Arcega: Finca er "La Nava", de 35'75 áreas, que linda: Norte, M. Aranda; Sur, Alejandro Arilla; Este, Francisco Busón, y Oeste, Pedro Sierra. Valor para la subasta, 2.931'60 pesetas,

Emiliano Sánchez Arcega: Finca en "La Nava", de 21 áreas 45 centiáreas, que linda: Norte, Sur y Oeste, camino, y Este, Cesáreo Tabuenca. Valor para la subasta, 420'40 pesetas.

Manuel Sancho Moreno: Una finca en "C. Almas", de 64 áreas 35 centiáreas, que linda: Norte, Julio Berdejo; Sur, campo; Este, Angel Galvete, y Oeste, Antonio Berdejo. Valor para la subasta, 1.260 pesetas

Herederos Sanjuán Romanos: Finca en "Fallatería", de 85 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Manuel Bellido, Este y Oeste, Mariano Gracia. Valor para la subasta, pesetas 5.820

Matias Sanmartín Borobia: Finca sita en "Nava", de 57 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Miguel Larraz; Este, Braulio Pardo, y Oeste, camino. Valor para la subasta, pesetas 1.859

Fulgencio Tabuenca Madurga: Finca en "Centetuela", de 11 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte y Sur, Andrés y José Tabuenca; Este, Braulio Pardo, y Oeste, vecino Ainzón. Valor para la subasta, 2.020 pesetas.

Francisco Tabuenca Pellicer: Finca en "Filateria", de 85 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, Casimiro Broto; Sur, senda; Este, Andrés Arcega, y Oeste, Francisco Cruz. Valor para la subasta, 4.100 pesetas.

Juan Zueco Badía: Finca en "Balsa", de 42 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Balaguer; Sur, Juan Aranda; Este, Teodoro Martinez, y Oeste, Joaquín Zueco. Valor para la subasta, 3.000 pesetas.

Julián Zueco Badía: Finca en "Balsa", de 57 áreas 30 centiáreas, que linda: Norte, Jacinto Tabuenca; S"r, Juan Arilla; Este, Pablo Arcega, y Oeste, camino. Valor para la subasta, 2.916 pesetas.

# Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso), estarán de manificato en e ta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de propiedad, esta condición se sustituirá por la de que los rematantes deberán promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª Los rematantes vendrán obligados a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importo del depó-

sito constituido

4.º Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretara la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público

5.º A los deudores de este expediente declarados en rebeldia se les notifica por medio del presente

edicto.

Advertencia. - Los deudores o sus ca cahabientes y los acreedores hipotecarios, en su caso, podrán liberar las fincas, antes de q e llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Borja, 15 de junio de 1963. - El Recaudador, Luis Ucero Martin. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

# SECCION QUINTA

Núm. 2.825

# Instituto Nacional de Colonización

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el dia 26 de junio de 1963 para que se proceda al pago del justiprecio de las fincas de la zona regable de las Bardenas que se expresan a continuación, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, se-gún lo dispuesto en la Ley de 21 de abril de 1949.

Estas fincas están situadas en el tér-mino municipal de Tauste, ante cuyo Alcalde se efectuará el pago en el día

#### Fincas y superficie expropiada en hectareas

"Santa Engracia", "Balsa de Tama-riz" y "Casa de la Virgen", parcela 23 y otras, sector XXXVII: 373-57. "Balsa del Castillo" (parte), parcela

25 y otras, sector XXXIV: 27.45.

"Corraliza de Hoya Salada" y "Co. rraliza de las Horcas" (parte), parcela 265 y otras, sector XXXV: 483-27-50.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 11 de junio de 1963. - El Director general: P. D., Angel Martinez Borque.

#### Núm. 2.826

En uso de las atribuciones que le están conferidas por el Decreto-ley de 20 de mayo de 1949, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 25 de junio para que, ante el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), se efectúe el pago del justiprecio de las fincas "Valdespino", "Balsa del Marqués" y "Salto del Marqués", parcela 4 del sector XX, de la zona de las Bardenas, primera parte, sita en dicho término municipal, con una superficie de 192-56-25 hectáreas, cuya expropiación forzosa se tramita por el Instituto Nacional de Colonización, según lo dis-puesto en la Ley de 21 de abril de

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957, redactado para la ejecución de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 11 de junio de 1963. - El Director general: P. D., Angel Martinez Borque.

Núm. 2.809

# Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 698 de 1962 seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra "ATICA", S. L., por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a primera y pública subasta los bienes que

a continuación se indican: Una máquina de escribir "Undervood', de 120 espacios. Valorada en 6.000 pesetas

Se señala para la subasta el dia 13 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la salaaudiencia de esta Magistratura de Trabajo

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Mariano Gonzalvo, en Zaragoza (calle Ponzano, número 10), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en

calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres. El Magistrado, José Lueña del Muro.

El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.792

# Jetatura de Obras Públicas

Carret ras. - Expropiacion's

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Alhama de Aragón (Zaragoza), para la "variante entre los puntos kilemétricos 206,435 al 208'458 de la C. R. 11 de Madrid a Francia por La Junquera, para la supresión de la travesia de Alhama de Aragón", he acordado señalar el día 24 del mes en curso, a las once quince horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Alhama de Aragón.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Exprepiación

Zaragoza, 12 de junio de 1963.-El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino The Manuel Congain world

Núm. 2.793

Oleoducto de Rota a Zaragoza

Hecho efectivo por el señor Pagacor de Obras Públicas el libramiento para el pago de indemnizaciones derivadas del expediente de ocupación temporal de fincas e imposición de servidumbre forzosa en término municipal de Aluenda (El Frasno), incoado con motivo de la construcción del oleoducto de Rota a Zaragoza, esta Jefatura ha acordado señalar el dia 24 del mes en curso, a las nueve quince horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de la citada localidad.

Lo que se hace público en este Boletin Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 12 de junio de 1963.-El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

#### Núm. 2.695

# Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

# DELEGACION DE ZARAGOZA 7.ª REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 25, capitulo 11, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el pasado mes de mayo último.

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 137)

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes, vecindad y profesión

#### DIA 18

1.775. Daniel Anadón Julián. Zaragoza. Militar. 1.776. José Arrechea Arrechea. Zaragoza. Ingeniero minas. Enrique de Bas Agustín. Zaragoza. Empleado.

Angel Bailo Lozano. Zaragoza. Industrial. 1.779. Pascual Jaca Romea. Zaragoza. Sastre.

1.780. Nicasio Alba Tejero. Calatayud. Comercio. 1.781. Jesús Alonso Gotor. Calatayud. Industrial.

1.782. Daniel Alguacil Pérez. Monterde. Labrador.

Carmen Lavilla Revuelto. Monterde. Sus labores.

1.784. Ascensión Velilla San Ambrosio. Cimballa. Sus la-

Florencia Ramos Lozano. Cimballa. Sus labores. 1.785.

1.786. Felisa Velilla Alda. Cimballa. Sus labores. Pilar Horna Franco. Cimballa. Sus labores.

Restituto Caballero Pérez. Cimballa. Labrador.

1.789. Pedro López Velilla. Cimballa. Labrador.

Angel Velilla Roy. Cimballa. Labrador. 1.790.

Angel Franco Gonzalo. Cimballa. Labrador. 1.792. Sixto Muñoz Alda. Cimballa. Labrador.

Constancio Pérez Roy. Cimballa. Labrador. Pascual Enguita Pérez. Cimballa. Labrador. 1.794

Lázaro Pérez Benedí. Cimballa. Labrador.

1.796. José Ramos Gonzalo. Cimballa. Labrador. Juan-Pedro Pérez López. Cimballa. Labrador.

1.798. Julián Perales Alda. Cimballa. Labrador. Manuel Berdejo Sánchez. Bureta. Labrador.

Fernando Arcega Sarría. Bureta. Labrador. Arturo Martínez Vinué. Zaragoza. Industrial.

1.802. Marcos Lambert. Zaragoza. Escolar.

Mariano Sanvicente Lambán. Zaragoza. Aprendiz.

Antonio Martiartu Sancho. Zaragoza. Mecánico. 1.805. Angel Lozano López. Zaragoza. Carpintero.

Salvador Lete Navascués. Zaragoza. Albañil.

1.807. Bienvenido Pérez Peyrona. Zaragoza. Empleado.

Angel Pitart. Zaragoza. Empleado.

Herbert S. Pastenak. Zaragoza. Médico. 1.810. Edward Urbanik. Zaragoza. Civil.

1.811. Felisa López Pérez. Cimballa. Sus labores.

#### DIA 20

1.812. Máximo Erice Esquiroz. Biota. Funcionario. 1.813. José Lafita Berni. Biota. Industrial.

1.814. Jesús Latorre Marcellán. Biota. Funcionario. 1.815. Francisco Pardo Aznar. Ariza. Del campo.

1.816. Angel Zaro Galindo. Borja. Peluquero. 1.817. José Biamonte Alda. Borja. Obrero.

1.818. José Abán Lacambra. Borja. Del campo.

1.819. Vicente Pérez Sancho. Borja. Del campo.

José Vidal Jiménez. Ejea de los Caballeros. Agente.

Francisco Alonso Ortiz. Ariza. Estudiante. 1.821

Fernando Sánchez Sebastián. Zaragoza. Tornero.

Mateo Iriarte Gotor. Zaragoza. Pintor. 1.823. 1.824. Vidal Iriza Eguí. Zaragoza. Militar.

Mariano Susán Pardos. Zaragoza. Militar. 1.825.

1.826. Restituto Calleja Gil. Calatayud. Conductor.

1.827. Milton L. Ramsey. Zaragoza. Militar.

#### DIA 21

1.828. José Galve Gracia. Letux. Jornalero.

1.829. Pascual Barbó Artal. Zaragoza. Cortador.

Alberto Pérez Fajardo. Zaragoza. Viajante. 1.830.

1.831. Jesús Casanova Vicéns. Zaragoza. Metalúrgico.

Manuel Jimeno Candeal. Zaragoza. Ebanista. 1.832.

1.833. José Lázaro Herrando. Zaragoza. Ajustador.

Manuel Leciñena Andaluz. Zaragoza. Empleado. 1.834.

1.835. Julián Mené Clavero. Zaragoza. Mecánico.

1.836. Benito Peña Tolosana. Zaragoza. Panadero. José Luis Iranzo Pina. Zaragoza. Mecánico.

1.838. Manuel Villellas Tabuenca. Zaragoza. Farmacéutico.

1.839. José María Fernández Portolés. Zaragoza. Procurador.

1.840. Angel Montón Sancho. Zaragoza. Industrial.

José Sancho Raz. Daroca. Empleado. 1.841.

1.842. Pedro Bayo Ochoa. Calatayud. Comerciante.

1.843. Angel Francia Crespo. Calatayud. Industrial.

1.844. Tomás Vela Monreal. Morés. Panadero.

1.345. Bruno Navarro Olóriz. Sádaba. Labrador.

1.846. Vicente Forniés Rodrigo. Brea de Aragón. Zapatero.

1.847. Jesús Sánchez Berdejo. Bureta. Del campo.

Santiago Martínez Martínez. La Almunia. Carpintero. 1.848.

1.849. Pablo Martínez Barberán. La Almunia. Carpintero.

1.850. Angel Rincón Huerta. Zaragoza. Peluquero.

1.851. Valeriano Ordovás Oliver. Zaragoza. Albañil.

1.852. Vicente Tapia Vergara. Zaragoza. Albañil. 1.853

Eduardo Fernández Clavería. Zaragoza. Bobinador. Vicente Abella Gabasa. Zaragoza. Albañil. 1.854.

1.855. Mateo Delgado Martín. Zaragoza. Ferroviario.

José Rubio Arévalo. Zaragoza. Propietario. 1.856. Pablo Marco Guerrero. Zaragoza. Ferroviario. 1.857.

1.858. Ramón Anadón Palomero. Zaragoza. Oficinista.

1.859. Jesús Pérez Huerta. Zaragoza. Metalúrgico.

1.860. José Oro González. Zaragoza. Peluquero.

1.861. José María Laguna Ibáñez. Zaragoza. Industrial.

#### DIA 22

1.862. Esteban Irún Ruiz. Novillas. Pescador.

1.863. Fortunato Navascués Añón. Bureta. Labrador.

1.864. Manuel García Lagota. Alberite. Jornalero.

Tomás Legaz Machín. Ruesta. Médico.

1.866. Jacinto Ibáñez Gracia. Añón de Moncayo. Labrador.

1.867. Pedro Sánchez Lapuente. Carenas. Ebanista.

1.868. Juan Huerta Magaña. Ariza. Ferroviario.

Fidel Pérez Pérez. Añón de Moncayo. Labrador.

1.370. Jaime Sánchez Herrero. Calatayud. Comerciante.

1.871. Simón Amadeo Vallés Ponz. Terrer. Ajustador.

1.872. Jesús Verón Gormaz. Calatayud. Estudiante.

Jesús Blázquez Arroyo. Zaragoza. Metalúrgico. 1.874.

Vicente Almazán Camón. Zaragoza. Funcionario.

Antonio Lahoz Martínez. Zaragoza. Industrial

#### **DIA 24**

1.876. Francisco Pelegrín Rosell. Zaragoza. Empleado.

1.877. Malaquías Lorés Martínez. Bureta. Empleado.

1.878. Emilio del Val Ortega. Zaragoza. Obrero.

1.879. Pedro Fauro Ariño. Zaragoza. Jornalero.

1.880. Jesús Becerril López. Zaragoza. Metalúrgico.

1.881. Francisco Navarro Alonso. Zaragoza. Carpintero.

1.882. Alfredo Clecencia Lacarta. Zaragoza. Administrativo

1.883. Valentín Ramiro Vicente. Zaragoza. Panadero.

1.884. Antonio Ubide Solsona. Zaragoza. Camarero.

1.885. Francisco Ejea Bellido. Zaragoza. Ebanista.

1.886. Antonio Cortés Sánchez. Zaragoza. Empleado.

1.887. Francisco Sanz Yagüe. Zaragoza. Decorador.

1.888. Angeles Escobedo Ruiz. Zaragoza. Sus labores.

1.889. Luis Escobedo Ruiz. Zaragoza. Comercio.

1.890. Dionisio Escobedo Ruiz. Zaragoza. Comercio.

1.891. Delfín Arbea Navascués. Sos del Rey Católico. Sastre.

Manuel Díaz Gil. Calatayud. Industrial.
 Gloria Aznárez Munguía. Calatayud. Sus labores.

1.894. José Luis Alcalde Hernández. Calatayud. Estudiante.

1.895. Antonio María Alba Martín. Cimballa. Escolar.

1.896. Jesús Aibar García. Alberite de San Juan. Agricultor.

1.897. Leopoldo Sánchez Martínez. Bureta. Labrador.

1.898. Antonio Algueró Fuster. Mequinenza. Minero.

1.899. Angel Garín García. Mequinenza. Pescador. 1.900. Ramiro Blancas Martín. Cimballa. Escolar.

1.901. Abel Ortigas Pola. Tauste. Comercio.

1.902. Saturnino de Miguel Martínez. Zaragoza. Comercio.

1.903. Juan Cruz Melero Mateo. Calatayud. Catedrático.

1.904. Fernando Gascón Espallargas. Calatayud. Relojero.

1.905. Joaquín Lacruz Gil. Calatayud. Chofer.

1.906. Angel Castillo Espiérriz. Ejea de los Caballeros. Empleado.

1.907. Vicente Alcalde López. Calatayud. Propietario.

1.908. José Jimeno Blas. Calatayud. Conductor.

1.909. José Luis Garasa. Calatayud. Empleado.

1.910. Angel Melero Mateo. Calatayud. Mecánico.

1.911. Justino Perales Cisneros. Zaragoza. Sastre.

1.912. Martín Royo Sierra. Zaragoza. Carpintero. 1.913. José Andrés Coms. Zaragoza. Comercio.

# DIA 25

1.914. José María Salinas Sarasa. Zaragoza. Industrial.

1.915. Jesús Navarro Navarro. Zaragoza. Empleado.

1.916. Luis Lacruz Lacosta. Zaragoza. Obrero.

1.917. Antonio Adán Quílez. Zaragoza. Empleado.

1.918. Tomás Corral Blasco. Zaragoza. Panadero.

1.919. José M.ª Sancho Domínguez. Escatrón. Perito industrial.

1.920. Julián Gil Ballado. Terrer. Industrial.

1.921. Mariano Caballer Sánchez. Calatayud. Empleado.

1.922. Mariano Pascual García. Calatayud. Viajante.

Antonio Perez Sola. Letux. Jornalero.

1.924. Eugenio González Sánchez. Granja de San Pedro. Médico.

1.925. Rogelio Urzáiz Conget. Novillas. Barbero.

1.926. Antonio Andía Sancho. Alberite de San Juan. La-

1.927. Carlos Bautista Pina. Zaragoza. Mecánico.

1.928. Fernando Benito Romeo. Zaragoza. Auxiliar.

Francisco Barraguer Badía. Zaragoza. Industrial.

1.930. Tomás Asensio Pallarés. Zaragoza. Electricista.

### DIA 27

1.931. José Luis Cunchillos Pallarés. Gallur. Del campo

José Asín Sierra. Gallur. Del campo.

1.933. José Antonio Ferruz Zalaya. Gallur. Empleado.

1.934. Antonio Pérez Dionis. Belchite. Zapatero.

1.935. Blas López García. Belchite. Conductor.

1.936. Mario-Francisco Cabrera Moneva. Alhama de Aragón. Empleado.

1.937. Constancio José Marín Felestián. Ariza. Ferroviario.

1.938. Fernando Duplá Duplá. Tarazona Juez.

1.939. Victorio León Coronas Altabás. Murillo de Gállego. Labrador.

1.940. Angel Torcal Fernández. Zaragoza. Estudiante.

1.941. Manuel Alvarez Simón. Zaragoza. Soldador.

1.942. Julio Ruiz Ruiz. Belchite. Jornalero.

#### DIA 28

1.943. Santiago Fernández Lorente. Borja. Obrero.

1.944. Tomás Montorio Mendoza. Borja. Empleado.

1.945. Ramón Zaro Baurre. Borja. Albañil.

1.946. José María Zaro Baurre. Borja. Albañil.

1.947. Jesús Gregorio Ruiz. Borja. Obrero.

1.948. Carmelo Serrano Lara. Borja. Matarife.

1.949. Juan Pablo Martínez Jaime. Borja. Confitero.

1.950. Francisco Gregorio Pellicer. Borja. Obrero.

1.951. Juan José Ruiz Corellano. Borja. Floricultor.

1.952. Luis Berges Belsué. Borja. Obrero.

1.953. Joaquín Ruiz Aznar. Maleján. Campo.

1.954. Leoncio Gabás Aznar. Maleján. Empleado.

1.955. Luis Miguel Gabás Aznar, Maleján, Escolar.

1.956. Antonio Aznar Gabás. Maleján. Campo.

1,957. Alfonso Sárchez Escolano. Maleján. Campo.

1.958. Norberto Lete Navarro. Maleján. Estudiante.

1.959. Isidoro San nartín Gabás. Maleján. Agricultor. 1.960. Juan Bautis a Abán Abán. Maleján. Mutilado.

1.961. Pascual Lete Domínguez, Maleján, Labrador.

1.962. Félix Pascual Pellicer. Alberite. Labrador.

1.963. Luis Ruiz Berges. Alberite. Labrador.

1.964. Javier Pascual Sánchez. Alberite. Labrador.

1.965. José Luis Torrecilla. Zaragoza. Militar.

1.966. Ventura Fernández Amo. Zaragoza. Metalúrgico.

1.967. Agustín Biarge Roy. Zaragoza. Practicante.

1.968. Pablo Lainez Rived. Zaragoza. Aprendiz.

1.969. Jesús Aldea Lanz. Zaragoza. Tornero.

1.970. Fausto Gómez Almudí. Zaragoza. Mecánico.

1.971. Bernardino Hernández Gasca. Zaragoza. Metalúrgico.

1.972. Elias Gracia Andrés. Zaragoza. Escolar.

1.973. Alfredo Lorén Gracia. Zaragoza. Metalúrgico.

1.974. Angel Gonzalo Corchón. Zaragoza. Moldeador.

1.975. Roberto González Nalvay. Zaragoza. Metalúrgico.

1.976. José González Narvay. Zaragoza. Metalúrgico.

1.977. Emiliano Felipe Joven. Zaragoza. Chofer.

1.978. Antonio Villarte Martín. Zaragoza. Dependiente. 1.979. Francisco Javier del Cazo Cativiela. Zaragoza. Estu-

diante. 1.980. Vicente Calaborra Soro. Zaragoza. Zapatero.

1.981. José Lozano Sierra. Zaragoza. Zapatero.

1.982. Antonio Yus Casanova. Zaragoza. Escolar.

1.983. Enrique Yarza Soraluce. Zaragoza. Futbolista. 1.984. Enrique Sánchez Herrer. Calatayud. Comerciante.

Gregorio Cerralbo Monzón. Brea de Aragón. Prac-1.985.

Luis Gregorio Uriel. Brea de Aragón. Comercio. 1.986.

1.987. Antonio Vicioso Arenas. Brea de Aragón. Jornalero.

Francisco Igual Soto. Luceni. Obrero. 1.988.

1.989. Baltasar Juste Obón. Lagata. Campo.

1.990. Angel Peribiñez Fando. Zaragoza. Cortador.

Benjamín Comenia Ardiz. Zaragoza. Ferroviario. 1.991.

1.992. Antonio Fernández Pérez. Zaragoza. Ferroviario.

José García Tejel. Zaragoza. Comercio. 1.993.

1.994. Eduardo Vicéns Royo. Zaragoza. Ajustador.

1.995. Valero Diego Estrada. Zaragoza. Comercio.

1.996. Juan Forcat Jabato. Zaragoza. Mecánico. 1.997. Angel Yus Calvo. Zaragoza. Comercio.

1.998. Angel Agüeras Artiach. Zaragoza. Comercio.

1.999. Antonio Du lá Aguilar. Zaragoza. Aydte. Montes.

2.000. Juan Ramón Duplá Duplá. Zaragoza. Perito Agrícola. 2.001. Emilio Rubio Martín. Zaragoza. Funcionario.

2.002. Anacleto Cebrián. Zaragoza. Jubilado.

José María León Fernández. Zaragoza. Administrativo.

2.004. Francisco Lapeña Molina. Zaragoza. Industrial.

2.005. Antonio Troncoso Gracia. Zaragoza. Militar.

#### DIA 29

Angel Alonso Turuseta. Gelsa de Ebro. Médico.

Fernando Pina Esteban. Zaragoza. Escolar.

José Nieto Sabio. Zaragoza. Zapatero.

Vicente García García. Zaragoza. Ferroviario.

2.010. José Angel Marín Fernández. Zaragoza. Bombonero.

2.011. Marcelino Soboa Santamaría. Zaragoza. Zapatero.

2.012 Vicente Membrado Rodrigo. Zaragoza. Peón.

2.013. Juan Navarrete Martín. Zaragoza. Hojalatero. 2.014.

Juan Cebrián Cabrejas. Zaragoza, Militar.

2.015. Pedro Martín Pastor. Zaragoza. Metalúrgico.

2.016. Manuel Jiménez Rodrigo. Zaragoza. Representante.

Félix Vela Placed. Zaragoza. Agte. Comercial. 2.018.

Juan José Ansó Ibarbia. Sigüés. Escolar. Telesforo Vicente Buisán. Zuera. Herrero.

2.020. Eufemia Salas Gil. Bijuesca. Sus labores.

2.021. Blas Millán Bonet. Illueca. Zapatero.

2.022. Cayetano Aranda Sánchez. Albeta. Agricultor.

2.023. Santiago Lloréns Sarasiba. Ainzón. Contable.

2.024. Adolfo Sánchez Gil. Sádaba. Correos.

2.025. Antonio Giménez Royo. Alberite. Agricultor.

Andrés Fraca Lázaro. Alberite. Agricultor.

2.027. Matías Lázaro Gascón. Letux. Jornalero.

2.028. Manuel Moros Cabrejas. Alhama de Aragón. Mecá-

nico. 2.029. Emilio Pardo Ruiz. Borja. Empleado.

2.030. Jesús Sanmartín Giménez. Borja. Empleado.

Octavio Cano Huélamo. Alforque. Maestro nacional.

Ramiro Aldea Calvo. Sástago. Obrero.

2.033. Francisco Rupérez Estallo. Zaragoza. Pintor.

2.034. Antonio Sancho Calderón. Zaragoza. Tornero.

Joaquín Uruñuela Ojeda. Zaragoza. Pintor.

2.036. Basilio Arnó Terré. Zaragoza. Ferroviario.

2.037. José Armingol Fraca. Zaragoza. Chofer.

2.038. Juan Antonio Quintana Vilella. Zaragoza. Empleado.

2.039. Martín Lafuente Torralba. Zaragoza. Ferroviario.

2.040. Claudio Collados Valero. Zaragoza. Militar. 2.041. José Torueiro Alvarez. Zaragoza. Carpintero.

Mariano García Lahuerta. Zaragoza. Comerciante.

2.043. Jesús Cuartero Carrué. Zaragoza. Metalúrgico.

2.044. Ignacio Vielma Martín. Zaragoza. Mecánico.

2.045. María Jesús Perales Lahoz. Zaragoza. Ssu labores.

José Alcañiz Valiente. Zaragoza. Militar.

2.047. Anastasio Checa Herranz. Zaragoza. Obrero.

# DIA 30

2.048. Luis Borobia Gregorio. Borja. Estudiante.

2.049. Fernando Gracia Aisa. Borja. Empleado.

Fermín Tabuenca Catarecha. Borja. Carpintero.

Sixto Vidal Serena. Zaragoza. Escolar. 2.051.

2.052. Domingo Sancho Serrano. Zaragoza. Albañil.

2.053. Eduardo Neira Rivera. Zaragoza. Mutilado.

2.054. Angel Morales Paules. Zaragoza. Montador.

2.055. José Casbas Centellas. Zaragoza. Obrero.

2.056. Jesús Casbas Centellas. Zaragoza. Obrero. Juan Moreno Llera. Zaragoza. Contable.

2.058. Eusebio López Lacosta. Zaragoza. Obrero.

Vicente Polo Jiménez. Zaragoza. Fundidor.

2.060. Policarpo de Sanmiguel Hidalgo. Zaragoza. Militar.

2.061. Antonio Castro Cepero. Zaragoza. Metalúrgico.

2.062. Lorenzo Nogués Bernal. Borja. Empleado.

2.063. Pedro Rubio Donoso. Terrer. Subalterno.

2.064. Francisco Martínez Céspedes. Morata de Jalón. Médico.

Pedro Alvarez Marín. Morata de Jalón. Empleado. 2.065.

2.066. José Luis Ruiz de Copegui. Sástago. Maestro nacional.

2.067. Crescencio Juez Cuéllar. Ariza. Ferroviario.

Segundo Tejero Navarro. Gallur. Jornalero.

Domingo Bijuesca Romanos. Bureta. Jornalero.

2.070. Lorenzo Ibáñez Martínez. Calatayud. Aprendiz.

2.071. Domingo Javier Ramos Benedí. Cimballa. Escolar.

2.072. Tomás Baiges Calvet. Alagón. Industrial.

José Pallás Catalán. Caspe. Herrero.

2.074. José Zaporta Peralta. Caspe. Carpintero.

2.075. César Alcaine Esteban. Caspe. Empleado.

2.076. Marcelino Miguel García. Caspe. Carpintero.

José María Albiac Torner. Alagón. Jornalero.

2.078. Miguel Gavín Fullola. Caspe. Ferroviario.

2.079. Lucio Vicente Legar. Caspe. Peón.

2.080. Mariano Peralta Cirac. Caspe, Carpintero.

2.081. Baldomero Zabaleta Villa. Zaragoza. Militar.

2.032. Miguel Antequera Belenguer. Zaragoza. Chapista.

2.083. Hilario Medrano García. Zaragoza. Camarero.

José Campos Lacasa. Zaragoza. Ferroviario. 2.084.

2.085. Miguel Gracia Candiac. Zaragoza. Curtidor.

Gaudencio Miguel Copete. Zaragoza. Carpintero. 2.086.

2.087. Mariano Ucedo Marco. Zaragoza. Aparejador.

Carmelo Artigas Herrando. Calatayud. Obrero. 2.088.

2.089. Jesús Tirado Aladrén. Zaragoza. Mecánico.

2.090. Alfredo Pellicer Guevara. Zaragoza. Industrial.

2.091. Jesús Martínez Villarmín. Zaragoza. Industrial.

Antonio Pérez Ibáñez. Calatayud. Médico.

2.093. Miguel Castelnou Gómez. Zaragoza. Banca.

# DIA 31

2.094. Juan Gómez Hernández. Zaragoza. Militar.

Mariano Lasheras Lasheras. Zaragoza. Jubilado.

2.096. Constantino Ferrer Fresno. Zaragoza. Barnizador.

Vicente Alfonso Aznar. Zaragoza. Ferroviario.

2.098. Pedro Garcés Lores. Zaragoza. Militar.

2.099. Cirilo Ibáñez Sevilla. Zaragoza. Impresor.

2.100. Agustín López Tobajas. Zaragoza. Estudiante.

2.101. José Mansilla Estallo. Zaragoza. Camarero.

2.102. José Nuviala Pérez. Zaragoza. Agte. Comercial.

Jesús Ramiro Aranda. Zaragoza. Madejero. 2.103.

2.104. Juan José Huarte Lucia. Letux. Chofer.

2.105. Roberto Anadón Grao. Letux. Jornalero.

Florencio Tena González. Letux. Jornalero. 2.107. Enrique Giménez Cuartero. Ejea de los Caballeros.

Churrero.

2.108. Alvaro Longás Laviena. Villanueva de Gállego. Carpintero.

2.109. José Luis Urbano Asensio. Illueca. Zapatero.

2.110. Santiago Pablo Pardo. Ainzón. Campo. 2.111.

Nicolás Barbó Navarro. Sádaba. Chapista. 2.112. Angel Sancho Zaro. Borja. Industrial.

2.113. José Cañete Minguijón. Zaragoza. Empleado.

2.114. Domingo Vela López. Zaragoza. Barbero.

2.115. José Rebollar Chía. Zaragoza. Empleado. 2.116.

Vicente Sánchez Peña. Zaragoza. Agte. Comercial. 2.117.

Félix Casajús Martínez. Zaragoza. Zapatero. 2.118. Orencio Larraga Marín. Zaragoza. Peluquero.

2.119.

Emilio García Miguel. Zaragoza. Ferroviario. 2.120. Antonio Viñuales Fanlo. Zaragoza. Comercio.

Antonio Maza Cajal. Zaragoza. Empleado.

2.122 Othella Beasley. Zaragoza. Militar.

Tod P. Dollar. Zaragoza. Militar. 2.123.

Zaragoza, 6 de junio de 1963. — El Ingeniero delegado, Carlos Revuelta Salinas.

# SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

# JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.813 JUZGADO NUM. 2

 D. Nicolás Martin Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 14 de 1962, instado por el "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador don Juan Manuel Escudero, contra don Domingo Guillera Berna y su esposa, doña Pilar Ramón Muñio, y doña Angela Muñio G rdi, se sacan a la venta en pública subasta, per primera vez, los siguientes bienes:

- 1. Finca rústica en el término de M'iraflores ("Las Fuentes"), de 47 áreas y 80 centiáreas, confronta: al Norte, con brazal regante; al Sur, con camino de Olivera; Saliente, porción de Ramón López, hoy sus herederos, y Poniente, porción de Angela Muñio. Tasada en 75.000 pesetas.
- 2. Finca urbana, casa planta baja y un piso o granero sito en término de Miraflores, barrio de San Fernando (San José de Calasanz, núm. 11), de 250 metros cuadrados; lindante: con su frente Oeste, calle de su situación; por la derecha, entrada o Sur, con parcela número 107; por la espalda o Este, con parcela número 106, y por la izquierda o Norte, con parcela número 103. 200.000 pesetas.
- 3. Fábrica de tejidos instalada en San José de Calasanz, 11, en la finca antes citada, con 16 telares de 1'20 y 1 metro, sistema antiguo, con máquina dibujadora en su parte superior, marca "Serra", con sus motores individuales acoplados; dos máquinas de canillas; un banco para atar; trece plegadores; un motor "Siemens", de represto de 2 HP. y otra de 1 HP. una máquina de cortar y el mobiliario siguiente: Mesa de escritorio con ocho cajones, de 1'20 x 75 aproximadamente, en regular estado; una mesa escritorio de 1 x 80, con cinco cajones, en regular estado; dos sillones y una silla de madera con el respaldo a tiras, en regular estado; fichero metálico sin marco visible, de cinco cajones; armario tipo buró de 1 x 0°75 metros, compuesto de vasares en su interior, puertas de cristales esmeri-

lados, en regular estado. 150.000 pesetas

Taller mecánico sito en Miguel Servet, 36, compuesto de:

- 4.  $U_n$  torno "Matheu", de 2.010 entre puntos. 60.000 pesetas
- 5. Taladradora eléctrica vertical "lasa". 24.000 pesetas
  - 6. Sierra eléctrica. 3.000 pesetas
- 7. Dos piedras esmeril fijas. Pesetas 1.000
- 8. Piedra esmeril eléctrica portátil. 1.000 pesetas
- 9. Prensa de 200 toneladas. Pesetas 100.000
- 10. Aparato de comprobar inyectores. 1.500 pesetas
- Aparato de comprobar baterias.
   1.500 pesetas
- 12. Una soldadura eléctrica. Pesetas 10.000
  - 13. Varios broqueles, 500 pesetas
- 14. Rústica, término de Miraflores, partida de "Las Fuentes", de 47 areas 80 centiáreas; confronta: al Norte, con brazal regante; Sur, camino de la Olivera; Saliente, porción de Pascual Muñio, y Poniente, porción de Maria Muñio. 75.000 pesetas

Total, 702.500 pesetas.

Dicha sibasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el dia 23 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que las diligencias y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, Francisco Solchaga. Núm. 2.798 JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 82 de 1956, a instancia de Carlos Latorre Sanz, contra Emilia Lorón Bardají y Ester, Antonia y Eusebia Bernal Lorón, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el próximo dia 20 de julio, a las doce horas, y en ejecución de sentencia, los bienes siguientes, embargados a las demandadas y que fueron objeto de hipoteca:

Casa de solo planta baja, término de Miraflores, partida del Sábado, en la ampliación de la parcelación del Abejar, barrio de Colón, calle de los Mártires de Simancas, señalada con el número 8, con corral a su parte anterior, por el que tiene acceso; que en total mide 148 metros cuadrados, y que es la número 5 del plano general. Linda: al Norte, calle de su situación; Este, parcela número 6 del plano; Oeste, parcelas números 3 y 4, y Sur, Lorenzo Duerto. Al tomo 1709, folio 169, finca 23806. Valorada en pesetas 70 000

Se advierte a los licitadores: Q'e para tomar parte en la subasta deberan consignar previamente en el Juzgado, o en el local destinado al efecto, el 10 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la referida tasación; que los títulos de propiedad y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaria, sin que los rematantes puedan exigir ningunos otros; que el remate podrá hacerse a su calidad de ceder a tercero, y que las dargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere. al crédito del actor, continuará subsistentes, entendiéndose que el remafante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a once de iunio de mil novecientos sesenta y tres.— El Juez, Ricardo Mur Linares, — El Secretario, Vicente Herce,

# Núm. 2.814 CALATAYUD

D. Rafael Oliete Martin, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Q'e en este Juzgado se tramita pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 18 de 1960, delito lesiones y subsiguiente muerte, contra el procesado José Caro Calvo, en la cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el vehículo que luego se dirá, embargado al responsable civil subsidiario Leoncio Calvo Arregi, vecino de Maluenda, y en cuyo poder se encuentra. El vehículo es el siguiente:

Una motocicleta marca "Vespa", matricula M.-143.756. Valorada en la cantidad de 9,000 pesetas.

La si basta se celebrará, en la salaaudiencia de este Juzgado, el día 2 de julio próximo, a las doce horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero. La motocicleta se encuentra depositada en Maluenda, en poder de Leoncio Calvo Arregui.

Calatayud a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres. - El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martin. - El Secretario, Mariano Torrijos.

#### JUZGADOS MUNICIPALES

relied of each

# Núm. 2.795 JUZGADO NUM. 2

D. Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición tramitado en este Juzgado número 2, bajo el núm. 298 de 1962, a instancia de "Créditos Aragón", S. A., representado por el Letrado don José Tomás Graells, contra don Manuel Escuder Anadón, en reclamación de 2.775 pesetas, cuyo demandado es vecino de San Martin del Rio (Teruel), calle del Sol, 1, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que a las resultas de dicho procedimiento fueron embargados al indicado señor Escuder, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una casa sita en la calle del Sol, del pueblo de San Martin del Rio, que consta de planta baja y dos pisos y un corral pequeño próximo a la casa. Tasada en 12.000 pesetas.

Una finca sita en la partida de "La Huerta", de 12 áreas, de regadio; linda: al Norte, via; al Sur, rio; Este, Rosendo Burriel, y Oeste, José Martin, Tasada en 8.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la salaaudiencia de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza, y simultáneamente en el Juzgado comarcal de Montalbán (Teruel), el día 29 del mes de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento de:tinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad; que no existen titilos de propiedad; que las actuaciones están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado municipal numero 2 de Zaragoza; que se entenderá que todo licitador acepta las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y su subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que puede hacerse éste a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y tres .-El Juez, Fernando González Garcia. El Secretario, (ilegible).

> Núm 2811 Núm. 2.811

> > JUZGADO NUM. 3,

D. Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por don Miguel Ramón Launa Vallés, representado por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Alfredo García Sopeséns, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en nública subasta, por primera vez, cuva subasta tendrá lugar en la salaaudiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 56, segundo), el día 9 de julio, a las diez treinta de su mañana, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una cocina de gas butano y eléctrica, con un horno, marca "Balay". en buen estado. Valorada en pesetas 4.000

Se hace saber que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir el documento de identidad y consignar el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación y que los bienes subastados se hallan en poder del demandado (con domicilio en calle Coruña 42, primero derecha), quien los exhibirá a las personas que se interesen por esta subasta.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y tres. - El Juez municipal. Rogelio Gállego Moré. -Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Imprenta del Hogar Pignatelli

# PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por linea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o tracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 

 Trimestre
 ...
 ...
 90 peset

 Semestre
 ...
 160 —

 Año
 ...
 300 —

 Especial para Ayuntamientos:
 Año
 ...

 90 pesetas

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años an-

teriores

Todos los pagos se efectuarán en la Admi. Istración, y de ésta se solicitarán las suscripciones